



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **4147 Sustitución de la Alcaldía por ausencia.**

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de agosto del año 2025, Pedro Ángel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco aprobó resolución donde procede a delegar en D. Pedro José Baró Jiménez, que ostenta la primera tenencia de Alcaldía la totalidad de las funciones que le corresponden a esta Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de ausencia de su titular, que se inicia el día 14 de agosto de 2025 y, que finaliza el día 24 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

En Torre Pacheco, a 13 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.